



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002153-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a analíticas del agua buscando radioactividad en el agua de consumo realizadas por un organismo de la Junta de Castilla y León en el municipio de Ituero y Lama.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002109 a PE/002195.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 14/11/2023, el Ayuntamiento de Ituero y Lama, en la provincia de Segovia, e comunicó a la población el resultado de una analítica de agua que la calificaba como NO APTA para consumo por parámetros radiactivos. En dicha comunicación se anunciaba el próximo control analítico para el 14/11/2023. El anuncio se realizó mediante el portal electrónico "Ituero y Lama Informa", mediante Bando de Alcaldía.

Ante estos hechos, el grupo municipal socialista solicitó información a la Alcaldesa solicitando respuesta a las siguientes preguntas:

¿Se ha realizado el control analítico anunciado? ¿Cuándo se conocerán los resultados? ¿Se puede hacer uso del agua para fines higiénico sanitarios? ¿Qué medidas se pueden adoptar para volver a la situación de Apta para consumo del agua de abastecimiento en caso de confirmarse los resultados anteriores?

En el Pleno municipal del 5/12/2023, la alcaldía contesta dando por zanjado el asunto con un análisis del organismo autónomo de la Diputación Provincial, Prodestur, en el que constaba que el agua era potable, pero no se analizaba el parámetro de radioactividad.

El 25/12/2023 mediante bando de alcaldía, se levanta la incidencia según un supuesto análisis de radioactividad de Prodestur que no consta en registro de entrada del Ayuntamiento.

Ante la gravedad de los hechos, preguntamos las siguientes cuestiones:

1º.- ¿Quién y qué organismo de la Junta de Castilla y León ha estado realizando analíticas del agua buscando radioactividad en el agua de consumo en los últimos meses?

2º.- ¿Cuáles han sido los resultados al respecto?

3º.- ¿Qué medidas se le han requerido al Ayuntamiento al respecto?

4º.- ¿Con qué motivo se busca radiactividad en agua de consumo?

5º.- ¿Qué efectos puede tener en la salud la positividad en dichas analíticas?

6º.- ¿Qué medidas y protocolos se deben adoptar al respecto?



Valladolid a 11 de enero de 2024

Los Procuradores



Alicia Palomo Sebastián,



José Luis Vázquez Fernández,

